

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V.(representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García). Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2013 y en una ocasión durante el 2014 (27 de febrero de 2014), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2012						
Materias (funciones de la Comisión)	Artículo	Fechas				
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	26/02/2013	27/02/2014			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	26/02/2013	27/02/2014			
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	26/02/2013	27/02/2014			
Información Pública a los Mercados	3(vi)	26/02/2013	30/04/2013	29/07/2013	30/10/2013	27/02/2014
Auditoría de cuentas	3(v)	26/02/2013	30/04/2013	30/10/2013	16/12/2013	27/02/2014
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(v)	26/02/2013	27/02/2014			
Auditoría interna y SCIIF	3(iii)	26/02/2013	30/10/2013	16/12/2013	27/02/2014	
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(x)	16/12/2013				

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al Informe Financiero Anual 2012 (reunión de 26 de febrero de

2013), primer trimestre de 2013 (30 de abril de 2013), primer semestre de 2013 (29 de julio de 2013) y tercer trimestre de 2013 (30 de octubre de 2013).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 27 de febrero de 2014, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2013 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2013 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 (reunión de 26 de febrero de 2013), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2014, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión ((que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con la información adicional a éste establecida por la legislación vigente), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimiento y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 27 de febrero de 2014, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo,

concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, con objeto, por un lado, de presentar el nuevo equipo de auditoría interna de la Sociedad en el curso de las sesiones de 26 de febrero de 2013, 30 de octubre de 2013, 16 de diciembre de 2013 e, igualmente, el 27 de febrero de 2014.
- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2013: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 16 de diciembre de 2013 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2013.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2014